

4. ESTABLECIMIENTO DE UNA EXPLOTACION

Para explotar el conejo existen varios sistemas; en nuestro país los procedimientos de cría y explotación practicados por los campesinos y aún por los criadores de diversas capacidades económicas, son variados y se pueden dividir en dos formas o sistemas: semilibertad y reclusión o jaula.

4.1. SISTEMA DE SEMILIBERTAD.

El sistema de semilibertad o casi extensivo es una explotación común entre gente del campo, quien desconoce la importancia de la especie, para aprovechar su carne y su piel (Figura 3). Es el que se efectúa en corrales sobre pisos de tierra, generalmente se realiza solo o acompañado con otros animales domésticos como gallinas y palomas, en donde los animales se mueven libremente; en esta condición de explotación las utilidades que rinden son escasas o nulas.

4.2. SISTEMA DE RECLUSION O INTENSIVO.

El sistema de reclusión o sistema intensivo es el que se efectúa en jaulas de tipo y tamaño variado y de materiales diversos, como madera, varilla de



FIGURA 3. Sistema en semi-libertad o casi extensivo.

hierro, de cemento y asbesto; bajo este sistema, el criador dirige y encausa la producción del animal, proporcionando la alimentación y controlando reproducción y nacimiento; el sistema puede ser utilizado para explotar animales a nivel casero o comercialmente (Figura 4).



FIGURA 4. Sistema de reclusión o intensión en jaulas.

Teniendo en cuenta que en el momento actual se exige una mayor producción, es preciso buscar que los beneficios obtenidos sean mayores económicamente y por lo tanto, el sistema de reclusión de jaula o intensivo es el más aconsejado y sobre el cual se va a tratar en este manual.

Este sistema es el que permitirá en todo momento saber, qué es lo que producimos, cuál es el costo de dicha producción; nos indicará la calidad y las excelencias de nuestros reproductores, ya sea hembras o machos; nos facilitará el control del suministro de comida y más que todo, el control de las enfermedades que en un momento determinado pueden acabar con los animales de un criadero.

4.3. ELECCION DE LA RAZA - CLASIFICACION.

Conocidos los sistemas de explotación del conejo doméstico y elegido el más conveniente a nuestro interés, es preciso que el cunicultor siga otro paso bastante importante y que consiste en la elección de la raza con la cual va a iniciar el criadero, de acuerdo con la clase de actividad deseada y con las exigencias de mercadeo, es decir, si es producción de carne, de piel o simultáneamente las dos actividades. Las razas y variedades seleccionadas del conejo conocidas, son hasta cierto punto modernas y ellas han sido formadas reuniendo, un sin número de factores; pero sin duda alguna, la elección de determinada raza o variedad en los momentos actuales, es preciso hacerla por su producción y su rendimiento.

Es aconsejable, desde el punto de vista económico y comercial, limitar el criadero a una o dos razas como máximo, ya que un mayor número de ellas puede resultar contraproducente; aún son mejores los resultados si el criador se especializa en una sola raza, pero con ejemplares de distinta estirpe, para esquivar la consanguinidad.

Los caracteres que diferencian las razas entre sí, se deben a numerosas modificaciones aparecidas en los animales durante el período de domesticación y que han sido reunidas en los siguientes factores: color, talla, tamaño de las orejas, color de la capa de piel, marcas o manchas en el cuerpo, pelo y subpelo, longitud del mismo y actualmente por su utilización y rendimiento (2).

4.3.1. Color. Por este carácter se pueden clasificar a los conejos en blancos, negros, rojos y los distintos colores entremezclados entre sí, como la raza Nueva Zelanda blanco y rojo, Californiano, Gigante de Flandes blanco, Leonado Argentino y el Chinchilla.

4.3.2. Talla. Según este carácter se clasifican en razas gigantes, grandes, tamaño normal o medio y pequeño, tales como Gigante de Flandes, Gigante de España, Azul de Viena, Normando, Angora, Belier, conejo Polonés, el Armiño...

4.3.3. Oreja. Representa un carácter morfológico bien visible y tiene algunos signos importantes: erguidas, pendientes; en forma de V, cortas, largas o de tamaño mediano. Respecto a este carácter tenemos la raza Belier que tiene las orejas bastante largas y pendientes; el Normando de orejas pequeñas en relación con la talla del animal.

Las demás razas conocidas y aún el criollo, tienen más o menos las orejas en forma y tamaño proporcional con el desarrollo del animal.

4.3.4. Color de la piel. Se debe considerar la homogeneidad del colorido y de esta manera, existen razas en las cuales el color de la piel es el mismo tanto en la espalda como en el abdomen; en cambio hay otras en que la coloración es diferente, siendo más oscura en la espalda y lomo, y más clara hacia el vientre el cual en algunos casos, es blanco o pálido, aunque el pelo del animal sea de otro color. Tal sucede con las razas derivadas del Rex, el Chinchilla, el Negro y Fuego del Canadá, el Azul de Viena, el Alaska Negro, el Nueva Zelanda Rojo y el Leonado de la Argentina.

4.3.5. Marcas o manchas. Se pueden distinguir algunas razas por las marcas o manchas presentes en el cuerpo. Estas marcas o manchas son partes de la piel recubiertas con pelos de distinto color al correspondiente del color general predominante de la capa.

Así se tienen las razas Rusa o Californiana, las cuales poseen marcas negras en las extremidades, orejas, cola y nariz; la raza Mariposa francés e inglés, con manchas negras y redondas, distribuidas en distintas partes del cuerpo y el conejo Normando, que tiene manchas rojas en la región de los ojos.

4.3.6. Pelo y subpelo. Con ellos se conoce bien sea solos o superpuestos la raza a que pertenece el animal.

4.3.7. Longitud del pelo. Según la longitud se puede dividir en: largo, semilargo, normal, corto y extracorto. El pelo largo corresponde al pelo de la raza Angora y debe tener como mínimo 20 centímetros de longitud; el pelo semilargo corresponde a los ejemplares que llevan sangre de Angora y debe poseer hasta 15 centímetros de largo.

El pelo de longitud normal es de 2,5 a 3,5 centímetros y a esta categoría pertenecen la mayoría de las razas de conejos, sean peleteras o de carne, puras o criollas. El pelo corto es de longitud menor de 2,5 centímetros y con este carácter se incluyen el Polonés, el Ruso o Californiano y finalmente el conejo de pelo extracorto es el de la línea "Rex", en donde la longitud no alcanza más allá del centímetro.

4.3.8. Utilización y rendimiento. Esta es una de las clasificaciones de razas que está más de acuerdo con el tipo de explotación actual y se refiere a su rendimiento industrial o principal producto obtenido; por lo tanto, es posible determinar la raza de acuerdo a producción de carne, piel o cantidad

de pelo. Las razas de conejos de carne son aquellas que sin dar pieles finas, dan carne suficiente para que la explotación sea bastante lucrativa; las razas de conejos de piel son animales que a la vez que dan carne, producen pieles especiales solicitadas por la industria de curtumbre y de peletería; finalmente conejo de pelo es el que además de dar carne y piel, tiene un pelo de tal longitud y suavidad, que lo hace especial para confecciones y tejidos determinados.

En la categoría de razas de conejos de carne están comprendidas las llamadas gigantes y grandes, y aquellas cuyas pieles tienen marcas o manchas de distinto color; también comprenden los animales que poseen pieles de coloración no homogénea.

Entre los animales de piel se encuentran las razas denominadas de tamaño grande y mediano y que tienen la coloración perfectamente homogénea.

4.3.9. Resumen de las pautas para la clasificación de razas de conejos (2).

